

ACTA N° 2 REUNIÓN
CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DE SENCE
Temas: PROYECTO DE LEY SENCE

Fecha: Mayo 27 de 2019

Hora inicio: 10:00 hrs.

Hora término: 13:00 hrs.

INTEGRANTES:

CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL 2019-2022			
ORGANIZACIÓN	NOMBRE	CORREO	CARGO
Confederación General de Cooperativas de Chile (CONFECOOP)	HORACIO ESTEBAN AZÓCAR BUSTAMANTE	CONFECOOP.CHILE@GMAIL.COM	Consejero Cosoc
Confederación Nacional de Dueños de Camiones (CNDC)	JUAN ABEL ARAYA JOFRÉ	PRESIDENTENACIONAL@CNDC.CL	Consejero Cosoc
Confederación Nacional de Taxis Colectivos de Chile (CONATACOCH)	DAVID NANDI SINGH VÁSQUEZ	presidencia@conatacoch.cl	Consejero Cosoc
Cristo Vive	GUSTAVO JAIME DONOSO CASTRO	gdonoso@fundacioncristovive.cl	Consejero Cosoc
Federación Gremial Nacional de Productores de Fruta (FEDEFRUTA)	JUAN CARLOS SEPÚLVEDA MEYER	jcsn@fedefruta.cl	Consejero Cosoc
Federación Metropolitana del Comercio Detallista de la RM	PEDRO FERNANDO ZAMORANO PIÑATS	zamoranopinats@gmail.com	Consejero Cosoc
Fundación Emplea (Hogar de Cristo)	RICARDO ALFREDO DÉLANO GAETE	rdelano@fundacionemplea.cl	Consejero Cosoc
Fundación Urgencia País (FUPA - CHILE)	ANDRÉS AYLWING SEPÚLVEDA CÁCERES	aylwinga@yahoo.es	Consejero Cosoc
Instituto de Estudios Laborales (FIEL)	JUAN ERNESTO RIQUELME VARELA	contacto@fielchile.cl	Consejero Cosoc
ONG FOCUS	CHRISTOBAL ALEXANDER ALTAMIRANO VALENZUELA	corporacionfocus@gmail.com	Consejero Cosoc
ONG KOLPING	KAREN GRISEL HINSTZ MARIMÁN	karenhm@ongkolping.cl	Consejero Cosoc
Sindicato de Choferes de Camiones - SITRACH	JOSE CLODOMIRO SANDOVAL PINO	contacto@sitrach.cl	Consejero Cosoc
Sindicato Interempresas Lider (SIL)	JUAN ANTONIO MORENO GAMBOA	juanmoreno@silwalmart.cl	Consejero Cosoc
Sindicato Mercaderistas Unilever	DAVID ARTURO ACUÑA MILLAHUEIQUE	davidarturoacuna@gmail.com	Consejero Cosoc
TUPUNA RAPA NUI	EDWIN DOMINGO TUKI JIMÉNEZ	thearikipoki@gmail.com	Consejero Cosoc

ASISTENCIA DE CONSEJEROS

- 1.-José Clodomiro Sandoval Pino, del Sindicato de Choferes de Camiones - SITRACH
- 2.-Juan Antonio Moreno Gamboa, del Sindicato Interempresa Líder (SIL)
- 3.-Gustavo Jaime Donoso Castro, de Fundación Cristo Vive
- 4.-David Arturo Acuña Millahueique, de Sindicato Mercaderistas Unilever
- 5.-Horacio Esteban Azócar Bustamante, de Confederación General de Cooperativas de Chile (CONFECOOP)
- 6.-Andrés Aylwing Sepúlveda Cáceres, de Fundación Urgencia País (FUPA - CHILE)
- 7.-Juan Abel Araya Jofré , de Confederación Nacional de Dueños de Camiones (CNDC)
- 8.-David Nandi Singh Vásquez, de Confederación Nacional de Taxis Colectivos de Chile (CONATACOH)
- 9.-Pedro Fernando Zamorano Piñats, de Federación Metropolitana del Comercio Detallista de la RM
- 10.-Juan Ernesto Riquelme Varela, de Fundacion FIEL
- 11.-Christóbal Alexander Altamirano Valenzuela, de la ONG Focus.
- 12.-Karen Grisel Hinstz Marimán, de Ong Kolping

AUSENCIA JUSTIFICADA:

- 13.-Juan Carlos Sepúlveda Meyer, de Federación Gremial Nacional de Productores de Fruta (FEDEFruta)
- 14.-Edwin Domingo Tuki Jiménez, de TUPUNA RAPA NUI
- 15.-Ricardo Alfredo Délano Gaete, de Fundación Emplea

PRESENTES EN LA REUNIÓN POR PARTE DE SENCE:

Juan Manuel Santa Cruz
Sebastian Rodoni Palma
Alberto Diaz Zavala
Marco Zamora Bombal
Victor Carcamo Molina

TEMA: Proyecto Ley de Sence

Coordina: Alberto Díaz.

Siendo las 10:04, habiéndose completado el quórum necesario se da inicio a la segunda Sesión de COSOC.

El presidente saluda a la asamblea presente y agradece la puntualidad. Anuncia una presentación sobre la nueva ley.

Sr. Alberto Díaz del Sence:

Hace una introducción de la manera en que se va a exponer y propone la forma de intervención.

El presidente Sr. Pedro Zamorano; expone la consulta de un consejero en relación al sector agrícola. También pide información sobre los posibles representantes de las organizaciones del consejo en regiones para participar en la elección de los Consejos de la Sociedad Civil Regionales.

Sr. Alberto Díaz presenta al Sr. Marcos Zamora, encargado de los COSOC Regionales de la Dirección Nacional, quien informa como se llevará adelante el proceso electoral en cada una de las regiones, estas se partirán con 4 Cosoc Regionales. Araucanía, Valparaíso, Concepción y Punta Arenas. Las reuniones se realizarán en las oficinas Regionales del Sence de cada región. Idealmente se constituirán con 13 consejeros, hay que considerar que en algunas regiones este número puede ser inferior, según la realidad de cada territorio. Se hará una ronda de difusión por medios regionales para la convocatoria, y pone en antecedente que existe un reglamento para los Cosoc regionales. Se solicita a los consejeros invitar a participar a las organizaciones según los diferentes estamentos que se constituye el Consejo.

El abogado Sr. Sebastián Rodoni, comienza la presentación del Proyecto de ley sobre modernización de la franquicia tributaria y modificación de los fondos públicos la ley 19.518. Se espera que a partir de esto se pueda abrir el diálogo con relación a la capacitación.

En 1976, se crea el Sence y hasta hoy no ha habido grandes cambios desde su fundación. El año 1997 comienzan a salir algunos estudios que crítica el funcionamiento entorno a las capacitaciones.

Se han detectado tres problemas de Funcionamiento en el actual sistema de Capacitación:

- 1- El uso de FT está concentrado casi exclusivamente a las grandes empresas.
- 2- Uso de FT en actividades ajenas a las empresas que no generan productividad e impacto en el desarrollo de los trabajadores.
- 3- Baja calidad y pertinencia de cursos, debido a que no hay mayor preocupación ni control por parte de las empresas.

El Director Nacional del Sence, Sr. Juan Manuel Santa Cruz, ingresa a la Sala para saludar a los presentes, excusándose que deberá abandonar la sesión por razones Ministeriales.

El presidente Sr. Pedro Zamorano, le expone que se harán los análisis internos de la exposición y le anuncia al Director Nacional una presentación sobre propuestas y dudas con respecto al tema.

Sr. David Acuña, pregunta por la fecha de inicio de la discusión sobre Ley. El Director Nacional Sr. Juan Manuel Santa Cruz, informa que se puede comenzar a conversar este tema el 6 de junio. También consulta porqué entró a la comisión de hacienda y no directamente a la de la dirección del Trabajo.

Director Nacional Sr. Juan Manuel Santa Cruz: Responde que, la naturaleza del proyecto afecta al régimen tributario y por eso entra en la comisión de hacienda.

Se retoma la Presentación del abogado Sr. Sebastián Rodoni.

El primer problema está relacionado a que el 53% de las grandes empresas usan la franquicia tributaria y da cursos de capacitación. Por lo tanto, esto da que el 47% de las pequeñas empresas no usan las becas laborales

1 - Motivos Financiero: El 1% es muy bajo para financiar capacitación.

2 - Problema de organización: Las pequeñas empresas no pueden sacar trabajadores en horario de trabajo para capacitación. (Salir de la lógica de la Franquicia tributaria y remplazarlo por fondos concursables. A) capacitaciones de Pymes b) becas laborales.

* Se expone un gráfico con un ejercicio del uso de la franquicia tributaria 2016 – 2017- 2018.

* Se expone segundo grafico de la nueva propuesta de Franquiciar gasto efectivo en capacitación.

* Se expone una lámina sobre Fondos Concurables de capacitación para Pymes.

3 - Baja pertinencia y calidad de cursos de Franquicia tributaria: Sobre esta situación se expone una lámina sobre modificación de los tramos de remuneración a los trabajadores y copago mensual de parte de las empresas.

* Se expone Lámina sobre Introducción de un copago mínimo del 20% para grandes empresas.

Resumen:

a) Creación de fondos concursables

b) Franquiciar gasto efectivo en capacitación

c) Financiar módulos que formen parte de carreras profesionales por medio de la franquicia tributaria. Incluir institutos profesionales que se acrediten para poder inscribir módulos y puedan acceder a financiamiento vía franquicia tributaria

El Proyecto de ley permitirá mejorar la empleabilidad de los trabajadores dentro de la empresa y fuera d ella.

-FONCAP

-FRANQUICIA TRIBUTARIA

Sr. David Acuña.

Comité bipartito no aparece en la ley, el Cosoc viene hace tiempo impulsando el tema.

Nueva inducción de Copago, si sin copago no es efectivo, agregar un costo a la empresa cual va a ser la motivación de la empresa.

Donde está el incentivo para la empresa al tener la empresa que pagar adicionalmente.

Tema del fondo: ¿Va a cubrir capacitación en distintos lugares?

¿Necesariamente tendrá presupuesto?

¿El presupuesto, tendrá un máximo y un mínimo?

Chile tiene constantes catástrofes y se están siempre redireccionándose los presupuestos, ¿se asegurarán los dineros pese a las catástrofes?

Va a quedar un fondo para concursar los CFT

La fiscalización:

¿La ley castigara el mal uso de la franquicia? ¿

Habrà un control Social sobre esto?

Copago:

¿Implicara una disminución y en cuál?

¿En la que no está suficientemente validada? Nosotros esperamos que se concentren los cursos en los que se agregue valor al trabajo.

Pienso que el copago alinearà los incentivos ya que será capacitación que realmente sirve.

Comités bipartitos: Efectivamente no está abordado en la nueva ley, lo que estamos viendo es la participación y el incentivo del comité Bipartito y la participación directa de los trabajadores. Invita a presentar propuestas en torno a esto y en torno al término "Co – Participes".

El abogado Sr. Sebastian Rodoni:

Entendemos que podemos estar expuestos a los vaivenes, estamos estudiando el tema presupuestario tratando de asegurar financiamiento mínimo de asignación de presupuesto.

Apunta a que se puedan financiar módulos por competencia que formen parte de una carrera técnica profesional en un CFT IP o universidad con cargo a la Franquicia.

Sr. Juan Moreno:

Sería importante se nos envíe esta presentación para poder revisarla con calma.

Fiscalización:

Trabajamos en un concepto de comités bipartitos. Con este proyecto los trabajadores no están resguardados, solo veo una manera de resguardar a las grandes empresas. Habría que poner a trabajar a las organizaciones de trabajadores. Nosotros pasamos de ser 100 comités bipartito a 1. Este proyecto está hecho a la medida de las grandes empresas y a las OTIC. Si hoy Sence se preocupara realmente de la fiscalización, estaría trabajando con los trabajadores que serán despedidos del comercio. Se sacan becas laborales, no tenemos seguridad de que seguirán estas platas disponibles. Mi punto es que dejan a los sindicatos afuera, este proyecto solo fomenta las malas prácticas de las grandes empresas.

Respuesta El abogado Sr. Sebastian Rodoni:

Nos hacemos cargo de la integración vertical. Nosotros proponemos que, sin prohibirlo esas Otec estén constituidas como organizaciones sin fines de lucro.

Verticalidad Otec – Otic, está regulado y estamos viendo la manera limitar los traspasos de recursos desde las Otic a las Otec.

Sobre que esta es una ley hecha a la medida de las empresas y las Otic. Hoy, pensamos que sí las empresas hacen lo que quieren, nosotros queremos que el mal uso de la franquicia tributaria no le salga gratis a nadie. Las empresas hoy entregan los recursos y los recuperan en abril, nosotros estamos con el proyecto evitando este sistema.

Queremos que nos hagan propuestas concretas, más allá del comité bipartito. Creo que la actual situación entre los comités y los Sindicatos.

Sr. Juan Moreno:

Reclama que hubo trabajo en el propio Cosoc en torno a los que quieren los trabajadores y considera que se están vulnerando los derechos básicos de los trabajadores. Nosotros no debemos tener propuestas, son ustedes los que están haciendo esta nueva ley.

Sr. Pedro Zamorano:

Interviene y dice que al presentar proyectos de ley y no se ve que se hayan recogido las propuestas de los trabajadores. No solo en esta cartera, ni solo en este Gobierno. La participación es mas allá de participar en mesas de trabajo, es tomar en cuenta la opinión concreta d ellos trabajadores

El abogado Sr. Sebastian Rodoni:

Dice que no conoce la propuesta del Cosoc y se compromete a estudiarla.

Sr. Gustavo Donoso:

Los Comités Bipartitos, son un tema sensible, en el anterior del Cosoc también lo fue. En dos palabras: “Que se cumpla la ley” y Hoy “no se cumple”. El instrumento que levantamos era pensado en torno a que toda capacitación, para que sea franquiciable, debe venir por el Comité Bipartito.

Hoy es efectivo, hay muchas capacitaciones que no sirven para nada, por lo tanto, comparto bajo esta perspectiva el copago. Sin embargo, habrá una disminución de los cursos y lo otro más grave es que las empresas tendrán que hacer pagos en el mismo año. Hay un desincentivo de trabajadores y si se le agrega la visación del comité Bipartito, será otra traba más en el sistema.

La propuesta efectiva es que las capacitaciones que vengan visadas por los comités Bipartitos no tengan copago.

Sobre Foncap:

Quienes ejecutan sean fundaciones sin fines de lucro. ¿Por qué en este tema somos tan tibios?, ¿por qué no se va más allá?, tal cual como paso en educación FIN AL LUCRO definitivo. La capacitación es un derecho no una mercancía. La educación si, la capacitación no... Estamos viendo que la capacitación no está para tener “un cartoncito en la pared” pero como sólo apoya a los que imparten capacitación. ¿Dónde está la preocupación de los capacitadores? esto apunta más a al cambio de proveedor porque veo que esto apunta a dar una estocada a las Otec.

Yo soy muy crítico a las Otec que no cumplen con el objetivo principal, pero existen las que sí están centradas en el fin

Por ejemplo: Es impensable pensar hoy que los colegios funcionen con fondos concursables, ¿por qué entonces se permite esto en capacitación? No sé si los CFT, IP y universidades van a tener tanto interés en tomar estas capacitaciones.

La flexibilidad del programa, ¿de quién depende? Proponemos un Consejo Nacional de Capacitación que este sobre la administración de turno. Me preocupa también el tema de las multas, entiendo que debe haber penas draconianas, pero ¿quién regula al propio Sence? Hay cursos que deben empezar en marzo y empiezan recién en octubre... Ahí, hay también un desequilibrio que hay que examinar. Me preocupa cual es el estatus hoy día a las organizaciones que deben hacer la intermediación laboral.

Responde el abogado Sr. Sebastian Rodoni;

En el hecho, no se hace intermediación sino más bien colocación. Para cumplir con el compromiso hoy.

Las multas: Establezcamos bien los contratos y sus cumplimientos

Apoyo a proveedores: Dentro del proceso de esta ley, era para nosotros muy importante. En el artículo 44 de la ley: “El servicio establecerá anualmente programas” – nosotros apuntamos a contratar proyectos que duren más de un año, sin embargo, no pasamos hacienda con esta

propuesta. Sin embargo, seguimos insistiendo en la manera de ampliar la anualidad de los programas.

Sr. Horacio Azocar:

¿Usted sabe algo de cooperativas? Porque yo le hablare mucho sobre esto. Hubo un acuerdo en esta mesa de revisar esta ley. Vimos que de parte del director había una buena voluntad de trabajar en conjunto. Existe en el medio una inquietud que existe una intervención de tipo Ley de Pesca, donde existe la intervención de grandes empresas. A partir de esto tenemos interés de conversar estos temas.

Los sectores de la Sociedad Civil, tenemos el derecho y la obligación de hacer llegar nuestras inquietudes a las instancias donde se resuelven estos asuntos. La ley no habla ni una sola coma de las acciones cooperativas, ni se percatan que en Chile existen 2.000 de este tipo de empresas, que aglomeran a más de dos millones de personas. No aparece nada sobre si alguna organización cooperativa puede participar o no. Mi misión acá es decir que si existe un Instituto Chileno de cooperativas. La capacitación, ¿dónde se puede hacer?, sentimos que existe una asimetría injusta hacia un gremio que hace un inmenso aporte al trabajo del país. Queremos incorporar el componente cooperativo en la ley.

El abogado Sr. Sebastian Rodoni;

La cooperativa tiene una buena oportunidad en los fondos concursables, esto podrá financiar los proyectos de capacitación de cooperativas, pero esto se debe hacer mediante organizaciones sin fines de lucro. Se abre una oportunidad para estas organizaciones que hasta ahora estaban afuera. Aprovecharlo o no, dependerá de que el instrumento funcione, del diseño y naturalmente que ustedes postulen.

El Sr. Pedro Zamorano:

se propone hacer la consulta en torno a la situación jurídica del instituto de La cooperativa y analizar si puede o no ser incluido como proveedor.

La franquicia tributaria esta hoy centrada en los trabajadores de la empresa y más aún hoy está centrada a los trabajadores de las grandes empresas. La lógica que vemos es una asociatividad de Pymes, esto no funcionará si las pequeñas empresas no se organizan. Hoy hay bonos para los socios y para los trabajadores.

Sra. Karen Hinstz:

No me referiré a los Comités Bipartitos, que todos se han referido ya sobre el tema.

Pregunto: ¿Cómo se fiscalizará a las Otec que no sean Fundaciones? Muchas entraran a ser fundaciones solo para quedar en el negocio de la Capacitación.

Sobre el copago:

¿Cómo se puede incentivar a las pequeñas Pymes para que postulen a las franquicias tributarias sin tener copago?.

Responde el abogado Sr. Sebastian Rodoni;

No hay cambio en torno a las Otec y Fundaciones en torno a las franquicias. En Foncap tampoco hay cambios. Solo en los Fondos Concursables de quienes son titulares del proyecto los contratantes, ellos son los que tienen que ser organizaciones sin fines de lucro, pero sobre el ejecutor no hay cambios.

Nosotros estamos incentivando a las pequeñas empresas a organizarse y presenten proyectos en conjunto. Hoy tenemos solo un 1,5% de las empresas están capacitando a sus trabajadores.

David Acuña:

El director tiene buena voluntad y nos ha aclarado muchas dudas. Deberíamos poner fechas acotadas para avanzar concretamente en las propuestas.

Presidente Sr. Pedro Zamorano:

Propongo hacer llegar todas las propuestas e inquietudes al Sence, para que a la nueva reunión lleguen con las respuestas concretas. El abogado aprueba la formula. Estas serán enviadas a Sr. Alberto Diaz. Habría que poner fecha acotada.

Sr. Gustavo Donoso; propone reunirse como COSOC, analizar las consultas y propuestas y luego enviar un solo documento ya conversado al Sence.

Sr. Marco Zamora; propone juntarse como Cosoc, una mañana para trabajar una propuesta concreta en torno al tema

El abogado Sr. Sebastian Rodoni, pide una propuesta clara en torno a los trabajadores.

Presidente Sr. Pedro Zamorano:

Responde que los propios trabajadores deberían ser los que envíen sus propuestas, lo mismo de parte de los Pymes, de los Independientes y los representantes de las cooperativas, dejando claro que hay cosas de la nueva ley que les parece muy bien.

Sr. David Acuña:

Dice que, les interesa agregar temas que se viven en el día a día, y le parece positivo reunirse como Cosoc y poner las fechas claras y acotadas.

Los consejeros establecen dos semanas de trabajo en cada gremio, luego reunirse como Cosoc. Con lo cual queda la próxima reunión de COSOC el lunes 17 de junio a las 10:00, para analizar las propuestas de cada estamento.

Presidente Sr. Pedro Zamorano:

Aclara que saben del perfil consultivo y no vinculante del Cosoc y agradece la presentación y disposición tenida El abogado Sr. Sebastian Rodoni.